Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El Interés Legislativo al edificio de la Asociación Domingo Faustino Sarmiento Biblioteca Popular y museo de "Bellas Artes", sita en la Avenida 29 N° 674, Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Visto y considerando la Ordenanza N° 7913/2017 –se acompaña copia certificada como anexo de la presente-, donde se declara de "Interés Patrimonial" del partido de Mercedes, Buenos Aires, al edificio de la Asociación Domingo Faustino Sarmiento Biblioteca Popular y Museo de "Bellas Artes", esta Cámara entiende que por su utilidad y compromiso con la educación, el conocimiento y la cultura bonaerense, se declare de interés Legislativo.

Resulta conveniente desarrollar los datos históricos de esta Biblioteca Popular, que en 1880 surge como iniciativa de un grupo de vecinos y docentes de Mercedes, quienes finalmente en septiembre de 1887 impulsaron la fundación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento. Por lo que, dicho nombre deviene de quién autorizó la creación, a través de una misiva que aún se conserva. Con el pasar de los años, las sedes fueron cambiando hasta afincarse definitivamente en las instalaciones propias de la Av. 29 N° 674. El esfuerzo y ahínco de sucesivas comisiones de vecinos cristalizó en 1903 con la compra del terreno para construir la actual sede, cuya piedra fundamental se colocó en uno de los actos programados para la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, el 22 de mayo de 1910. La inauguración oficial fue en junio de 1914.

El ambicioso proyecto del arquitecto Luis Mentasti, aprobado en 1910, comprendía un edificio de "Museo y Biblioteca" de dos plantas, del que sólo pudo concretarse la planta baja. Exteriormente, se planteaba una arquitectura de raíz clásica, con abundantes elementos del Renacentismo Italiano, como loggias inferiores y superiores, delimitadas por vanos con pares de columnas sobre balaustradas, entablamentos rectos en el piano nobile y arcos de medio punto en el

piso alto. Este proyecto original incluía una cúpula en pizarras con oculos, y esculturas alegóricas con decoración afrancesada rematando los extremos superiores de la fachada. Estas alegorías también se ubicaban sobre un frontis curvo sobre el acceso principal, quebrado, no continuo como el que verdaderamente se construyó. Esta imagen original era bastante as ecléctica que lo construido, de mayor austeridad expresiva y ornamental.

En el interior, el hall de acceso prosigue el lenguaje clásico en muros y cielorrasos, y con la inclusión de cuatro pares de medias columnas de orden jónico y fuste estriado a ambos lados de la escalera de mármol blanco sobre los paramentos. La distribución de la planta original presentaba una composición simétrica, con dos salas de lectura sobre el frente, de 7.90 m x 10.00 m cada una, y sobe el frente posterior una galería en "U" delimitada por los locales del salón para conferencias a la izquierda, y los de aula y secretaria a la derecha. Desde este sector se descendía al jardín por una escalinata donde se encontraba una vivienda y una estrecha prolongación del lote hacia el fondo. Esta conformación fue cambiando a medida que la biblioteca creció y fueron necesarios nuevos locales para archivo, atención al público y depósitos.

A través de los años la biblioteca ha logrado un importante caudal bibliográfico de más de 100.000 volúmenes, y más de 10.000 títulos en revistas y otros impresos. Asimismo, posee una valiosa hemeroteca integrada por colecciones de diarios locales, fuente permanente de información para investigadores locales y bonaerenses.

Porque creemos importante destacar su valor simbólico e histórico así como también extender nuestro reconocimiento a una invaluable fuente de educación, cultura y conocimiento que ya es parte de todos los bonaerenses, esperamos que el resto de los bloques acompañen esta medida.

Dra. LUISA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado C.E.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires